

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24681 RUBÍ

Edicto

Iris Carrión Marín, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Rubí,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 593/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de RAMON PUIG GAIRI, con NIF 39159549W, con domicilio en Paseo Riera 46 ático 2º Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Rubí, 7 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Iris Carrión Marín.

ID: A210031519-1